



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004791

Fecha: 26/08/2019

Tipo: DECRETO  
Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Gobierno, mediante oficio con Radicado 2019020034881 del 18 de junio de 2019, solicitó adicionar los mayores ingresos recaudados en la vigencia 2019 para el Fondo de Seguridad 0-2170 en la renta Contribución Contratos de Obras Públicas.
- c. Que la Secretaría de Gobierno, mediante Radicado 2019020043301 del 30 de julio de 2019, solicitó a la Contadora Departamental certificar los ingresos del Fondo 0-2170.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a adicionar en el oficio con Radicado 2019020043982 del 2 de agosto de 2019.

- e. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante Radicado 2019020044072 del 2 de agosto de 2019, para adicionar los recursos a un (1) proyecto de inversión.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante Radicado 2019020045006 del 8 de agosto de 2019.
- g. Que la Secretaría de Gobierno, solicita en un nuevo oficio con Radicado 2019020045227 del 9 de agosto de 2019, asignar la disposición del gasto para dos (2) proyectos de inversión.
- h. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó modificación al concepto favorable No.2019020045006 de agosto 8 de 2019, mediante Radicado 2019020046204 del 14 de agosto de 2019, para adicionar dichos recursos.
- i. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió la modificación solicitada al concepto favorable mediante Radicado 2019020046892 del 16 de agosto de 2019
- j. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- k. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- l. Que el objetivo de este decreto es adicionar los mayores ingresos recaudados en la vigencia 2019 para el Fondo de Seguridad 0-2170 en la renta Contribución Contratos de Obras Públicas.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adicionar el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2170	1114	T-I.A.1.30	999999999	999999	2.890.250.491	Contribución contratos de obras públicas
				<b>Total</b>	<b>2.890.250.491</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Gobierno, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2170	1113	A-.18.4.3	350401000	080014001	1.331.619.668	Implementación tecnologías y sistemas de información para la seguridad y convivencia Departamento de Antioquia.
0-2170	1113	A-.18.4.2	350401000	080016001	1.558.630.823	Construcción mejoramiento y dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia.
<b>Total</b>					<b>2.890.250.491</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Pérez Gutiérrez*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

*Maria Victoria Gasca Durán*  
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN  
Secretaría General

*Adriana María Hernández Gil*  
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL  
Secretaría de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria	<i>Mónica</i>	20-08-19
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto	<i>Andrés</i>	21-08-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	<i>Claudia</i>	21-08-19
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>Angela</i>	22-08-2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico	<i>Gustavo</i>	23-8-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma